



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Encarnación



CEDULA DE NOTIFICACION

Encarnación, 13 de abril de 2021.-

SEÑOR

P.L.R.A. y MARLENE TATIANA ORUE LEON. Abog.

DOMICILIO: CALLE 14 DE MAYO C/ GRAL. ARTIGAS. PRIMER PISO C.

EDIFICIO 14 DE MAYO.-

PRESENTE:

NOTIFÍCOLE, que en los autos caratulados: "PROVALOR SA C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO", el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, ha dictado la providencia de fecha 06 de agosto de 2020 que copiada dice: Téngase por recibido el presente juicio remitido por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Secretaría a cargo de la Abg. Gilda Alicia Rojas Vigo. Anótese, y regístrese en los Libros de la Secretaría. Hágase, saber el Juez. *Notifíquese por cédula.* FIRMADO: NILDA CONCEPCIÓN BENÍTEZ CABALLERO (JUEZ). ANTE MÍ: HECTOR DANIEL GRANADA. (ACTUARIO JUDICIAL).-

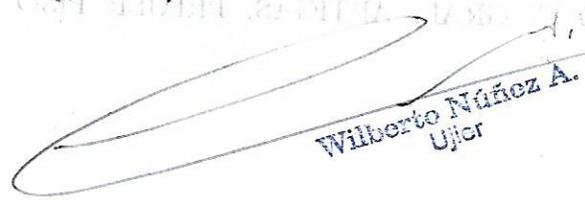
QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA.-



Wilberto Núñez A.
Ujier


Ector Daniel Granada

En la Ciudad de ENCARNACION, República del Paraguay, a los trece días del mes de abril del año dos mil veinte y uno, siendo las once horas, me constituí en el domicilio señalado en autos, y donde fui recibido por quien dijo ser la Sra. Geronima Cubas, a quien le instruí de mi cometido, le di lectura del contenido de la presente notificación, le hice entrega del duplicado, manifiesta la misma que va a hacer entrega a la destinataria, e invitándola a firmar conmigo al pie del original, quien así lo hizo. Con lo que doy por finalizado el acto. CONSTE.-


Wilberto Nájuez A.
Ujir

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y LEGISLACIÓN
ESTADO CIVIL
ACTO DE MATRIMONIO
Entre el Sr. [Nombre] y la Sra. [Nombre]
El día [Fecha] en la ciudad de [Ciudad]

ACTO DE MATRIMONIO